

Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Mateus Ponce Carlos
CC/RUC 1702576982

NÚMERO DE ACCIONES 3.946
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

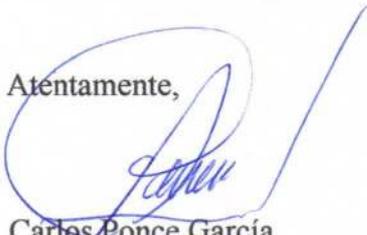
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 3.946 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 8.639,94 DÓLARES

SON OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 94/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

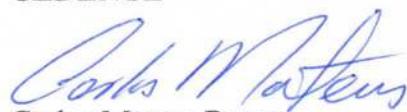
Atentamente,



Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001

Liquidador
CEDENTE



Carlos Mateus Ponce
CC. 1702576982
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



597713
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**

[Firma]
Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

[Firma]
Sr. Carlos Ignacio Ponce Garcia

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

190196145-8
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170196145-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA MARIA
HOLGUIN CALERO





ICM 17 01 742 36

INSTRUCCIÓN **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-05-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08



001323182




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170257698-2**



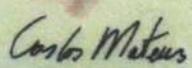
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MATEUS PONCE LUIS CARLOS ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-01-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 SUE
JANTZEN CAMPBELL



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MATEUS ERNESTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE ELVIRA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09

V4443V4422

 000520005

 DIRECTOR GENERAL
 PRIMA DEL CERRADO



Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Matheus Romoleroux Francisco Alejandro
CC/RUC 1704936937

NÚMERO DE ACCIONES 172.00
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 172.00 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 377.63 DÓLARES

SON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 63/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

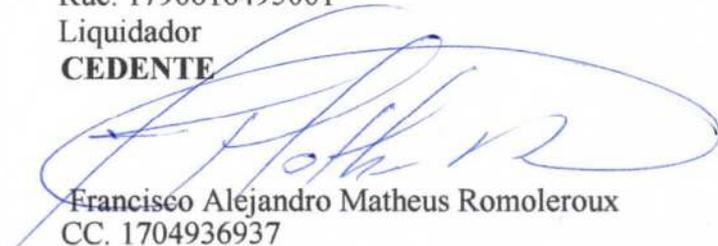
Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE


Francisco Alejandro Matheus Romoleroux
CC. 1704936937
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

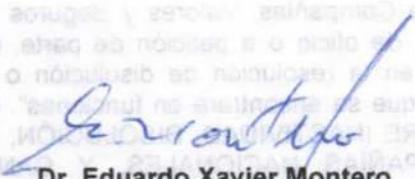
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce Garcia

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

190196145-8

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA N° 170196145-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

**MONICA MARIA
HOLGUIN CALERO**



ICM 17 01 742 36

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-08

V8333V4222

001323182




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170493693-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MELISSA DENISE POOLE



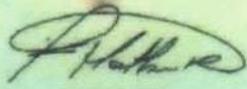

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E3333A3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATEUS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMO LEROUX MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0017 M **0017 - 323** **1704936937**
SENTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

MATHEUS ROMO LEROUX FRANCISCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **ÑAQUITO**

ZONA **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Pallares Ponce Mateo
CC/RUC 1706584347

NÚMERO DE ACCIONES 6.996
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 6.996 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 15.316,09 DÓLARES

SON QUINCE MIL TRESCIENTOS DICESISEIS CON 09/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE



Mateo Pallares Ponce
CC. 1706584347
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



5977B
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

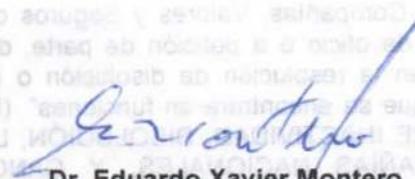
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

190196145-8

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA MARIA HOLGUIN CALERO

N. **170196145-8**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08

001122100

IMPRESIÓN 

IMPRESIÓN 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170658434-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PALLARES PONCE MATEO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-28

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



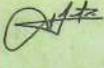
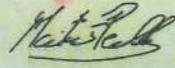

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLARES CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-31

DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



021 JUNTA No. 021 - 399 NUMERO 1706584347 CEDULA

PALLARES PONCE MATEO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

RUMIPAMBA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. 10M M

Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ponce Lavallo Lorenzo
CC/RUC 1702722370

NÚMERO DE ACCIONES 751
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 751 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 1.645,08 DÓLARES

SON UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 08/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



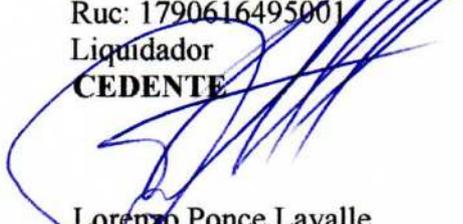
Carlos Ponce Garcia
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE



Lorenzo Ponce Lavallo
CC. 1702722370
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. 5CVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



597713
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

[Firma manuscrita]

El 1400-12318 a su vez
Resolución No. 57231-0041-18



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

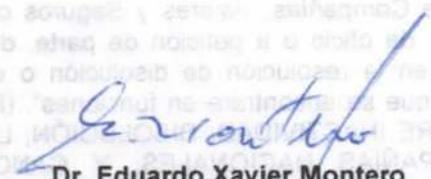
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

División Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MONICA MARIA
HOLGUIN CALERO**

Nº **170196145-8**





IGM 17 01 742 06

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

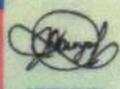
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-05-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08



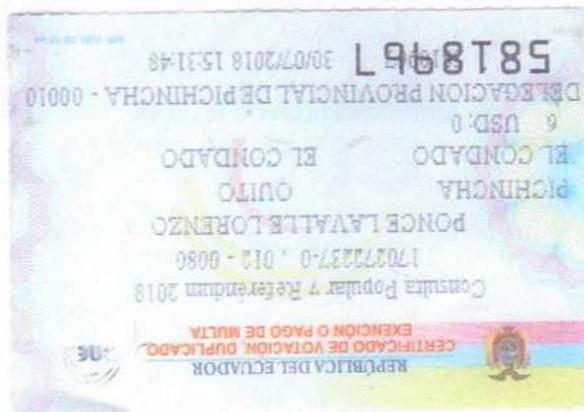






061323182





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170272237-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE LAVALLE LORENZO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA MISLE REHPANI

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAVALLE MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-22

V434314222
001073042

ISM 15 02 427 23

DIRECCION GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790619495001

CESIONARIO: Ponce Lavallo Lorenzo
CC/RUC 1702722370

NÚMERO DE ACCIONES 1053
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 1.053 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 2.306,07 DÓLARES

SON DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 07 /100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

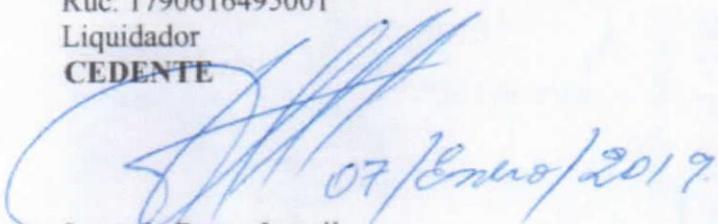

Carlos Ponce Garcia
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE


Lorenzo Ponce Lavallo
CC: 1702722370
CESIONARIO

07/Enero/2019

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

TASAS ADMINISTRATIVAS
81-1403-12573 aut. gremial



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**

[Firma]
Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

21 AGO 2018

[Firma]
Sr. Carlos Ignacio Ponce García
C.C. No. 190196145-8
MEG
Referencias: 623

Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEÑO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

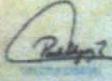
V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

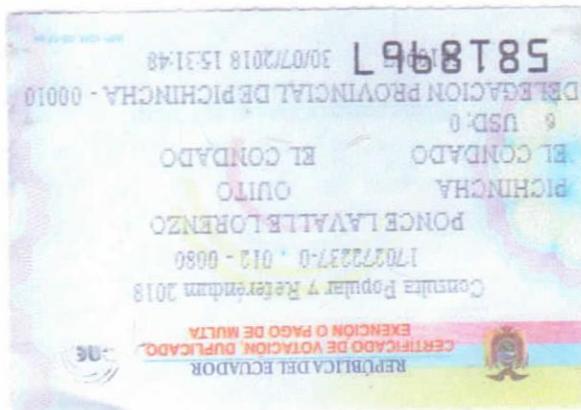
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12



0808-0327



 	<p>REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN</p> <p>CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES PONCE LAVALLE LORENZO</p> <p>LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-03 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO ANA MARIA MISLE REHPANI</p>	<p>Nº 170272237-0</p> <p>IGM 16 02 477 23</p> <p>INSTRUCCIÓN SECUNDARIA</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE FRANCISCO</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAVALLE MARIA DE LOURDES</p> <p>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-22</p> <p>FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-22</p> <p><i>[Signature]</i> DIRECTOR GENERAL</p> <p><i>[Signature]</i> ANIA DEL CONDADO</p>	<p>PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE</p> <p>V434314222</p>  <p>001073012</p> 
--	---	--	--

Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790619495001

CESIONARIO: Ponce Lavalle María Gloria
CC/RUC 1705002861

NÚMERO DE ACCIONES 1053
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

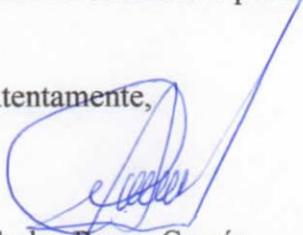
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 1.053 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 2.306,07 DÓLARES

SON DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 07 /100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458
Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


María Gloria Ponce Lavalle
CC. 1705002861
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

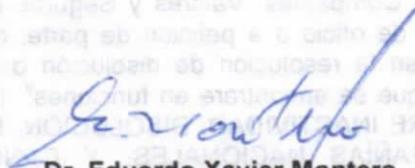
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



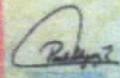
INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION COMERCIANTE
V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE **CIUDADANIA** **170500286-1**



APellidos y Nombres
**PONCE LAVALLE
MARIA GLORIA**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de Nacimiento **1971-06-27**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Casada**

**JOHN W
BAKKER VILLACRESES**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **PONCE FRANCISCO EDMUNDO**

APellidos y Nombres de la Madre **LAVALLE MARIA**

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-06-13**

Fecha de Expiración
2021-06-13

V3333V2222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA No

028 - 376 NÚMERO

1705002861 CEDULA

PONCE LAVALLE MARIA GLORIA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ponce Lavalle Mario José
CC/RUC 1702722867

NÚMERO DE ACCIONES 1.651
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 1.651 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 3.614,44 DÓLARES

SON TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 44/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

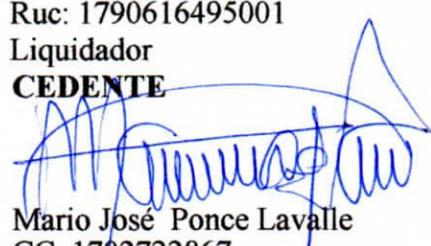

Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE


Mario José Ponce Lavalle
CC. 1702722867

CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

59773

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

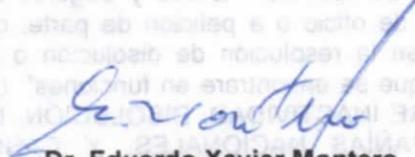
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018**.


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García
C.C. No. 190196145-8
MEG
Referencias: 623
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Dirección Nacional
Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA, **170198145-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE

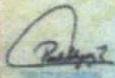
V3333Y4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12



0098-0307

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170272286-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE LAVALLE

MARIO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DEL CARMEN ELENA

MEJIA MESA



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ARQUITECTO

V334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PONCE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LAVALLE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-05-08



001627118

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ponce Lavalle María Gloria
CC/RUC 1705002861

NÚMERO DE ACCIONES 752
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 752 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 1.645,41 DÓLARES

SON UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 41/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE



María Gloria Ponce Lavalle
CC. 1705002861

CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

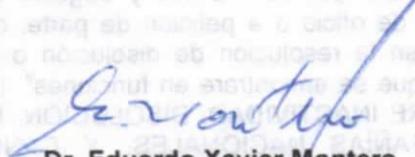
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE GARCIA
CARLOS JONACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PIPIFINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA MARIA
HOLGUIN**



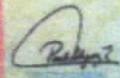
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION Y OCUPACION **COMERCIANTE** **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2011-05-12**

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12



0000-03327


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA**
170500286-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE LAVALLE
 MARIA GLORIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**JOHN W
 BAKKER VILLACRESES**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE FRANCISCO EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAVALLE MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-06-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-13








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


028 JUNTA No
028 - 376 NÚMERO
1705002861 CEDULA


PONCE LAVALLE MARIA GLORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



Handwritten signature

Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ponce Vasconez María Fernanda
CC/RUC 1701753210

NÚMERO DE ACCIONES 7.738
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 7.738 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 16.940,16 DÓLARES

SON DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 16/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE


María Fernanda Ponce Vasconez
CC. 1701753210

CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



597713
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

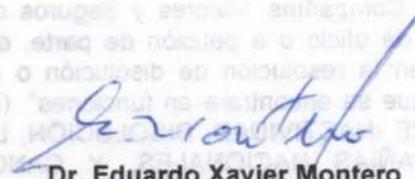
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

190196145-8
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1945-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA MARIA HOLGUIN CALERO

Nº **170196145-8**





IGM 17 01 742 56

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE** **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE CARLOS

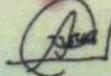
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-08







001323182



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170175321-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER. DOMESTICOS **E2343I2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASCONEZ ZAFIRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-18

[Signature] *[Signature]*

000818215





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

022 JUNTA NO. **022 - 300** NUMERO **1701753210** CEDULA

PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

QUITO CANTÓN **ZONA: 1**

POMASQUI PARROQUIA




Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790619495001

CESIONARIO: Ribadeneira Fernandez Salvador Fernando
CC/RUC 1700315359

NÚMERO DE ACCIONES 4.475
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

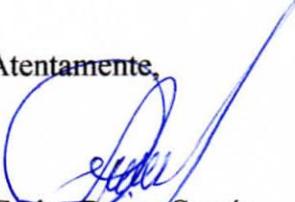
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 4.475 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 9.797,60 DÓLARES

SON NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON
60/100/100DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE


Fernando Ribadeneira Fernandez Salvador
CC. 1700315359

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

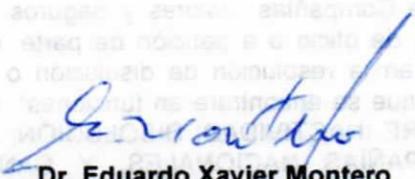
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

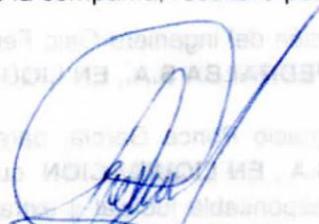
ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce Garcia

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170196145-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MONICA MARIA HOLGUIN CALERO



IGM 17 01 742 36

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08

061323182



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170031535-9
APELLIDOS Y NOMBRES RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1942-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLAUDIA I BAKULA BUDGE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V3344V2234

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIBADENEIRA JOSE M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FERNANDEZ SALVADOR PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-10



000919802

[Signature]

F. Ribadeneira F.S.

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Martínez Hervas Francisco
CC/RUC 1705065629

NÚMERO DE ACCIONES 218
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 218.00 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 477.26 DÓLARES

SON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 26/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE



Francisco Martínez Hervas
CC. 1705065629
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

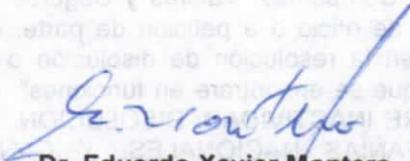
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García
C.C. No. 190196145-8
MEG
Referencias: 623
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANIA, **170198145-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1945-08-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEYO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
**MONICA MARIA
HOLGUIN**





EDUCACIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** **V3333V4222**

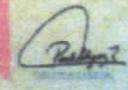
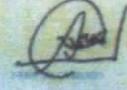
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PONCE CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GARCIA FANNY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2011-05-12**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-12**





000043327

Ministerio de Salud Pública
 Dirección Nacional de Discapacidades

Emitido por: SEVILLA BONILLA VERONICA PAULINA
 Fecha de emisión: 25/01/2016
 Fecha de caducidad: 25/09/2018



Ministerio de Salud Pública del Ecuador
 Dirección Nacional de Discapacidades

CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: MARTINEZ HERVAS
 Nombres: FRANCISCO
 CC: 1705065629

• Tipo de discapacidad: VISUAL
 • Porcentaje de discapacidad: 57 %
 • Grado de discapacidad: GRAVE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARTINEZ JAIMÉ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERVAS LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-04-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-09

PROFESION / OCUPACION
 JUBILADO
 E444312422




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 170506562-9

APellidos y Nombres
 MARTINEZ HERVAS FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 LEONOR MATILDE ARCOS DONOSO




Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Martínez Hervas Mariana de Jesús
CC/RUC 1704778735

NÚMERO DE ACCIONES 107
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 107.00 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 234.25 DÓLARES

SON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 25/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

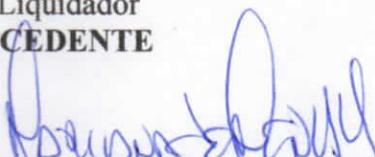
Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE


Mariana de Jesús Martínez Hervas
CC. 1704778735
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

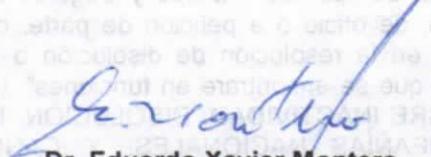
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García
C.C. No. 190196145-8
MEG
Referencias: 623
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional
Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEJO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

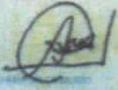
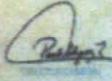
V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170477873-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ HERVAS
 MARIANA DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1959-07-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ROQUE MIGUEL
 MENESES E**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E243312442

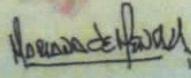
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ JAIME EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERVAS LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-01







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No. **017 - 081** NUMERO **1704778735** CÉDULA


MARTINEZ HERVAS MARIANA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 RUMIPAMBA PARROQUIA



Quito a 30 de junio de 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Calero Pérez Héctor Miguel
CC/RUC 1700352436

NÚMERO DE ACCIONES 2.490
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

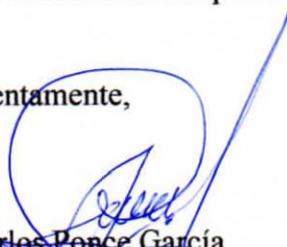
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 2.490 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 5.451,53 DÓLARES

SON CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 53/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


Héctor Miguel Calero Pérez
CC. 1700352436
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

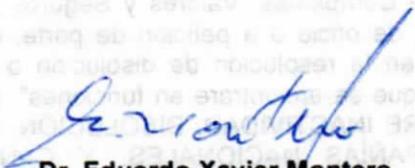
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA **170100145-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ BARRERA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN Y OCUPACIÓN** COMERCIANTE **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12










REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170035243-6

CALERO PEREZ HECTOR MIGUEL
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 NOVIEMBRE 1939
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-1 0549 04988 M
 SEXO

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1939


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E444314442

CASADO GEORGINA SALGUERO
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

SEGUNDO CALERO

MARIA GRICELDA PEREZ
 RUMINAHUI 23/11/2010
 FECHA DE CADUCIDAD 23/11/2022

FORMAS REN 3252629




 FIRMA DE LA AUTORIDAD

Quito a 30 de junio del 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Cordero Aguilar Rafael
CC/RUC 1701621110

NÚMERO DE ACCIONES 694
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 694.00 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 1.518,71 DÓLARES

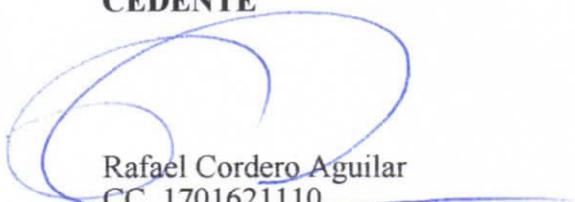
SON UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 71/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Ponce García
CC / 1701961458
Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE



Rafael Cordero Aguilar
CC. 1701621110
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



2777
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Teléfono No. 57231-0041



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

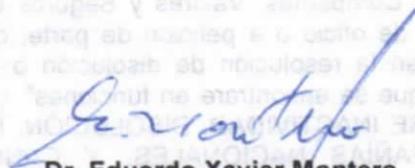
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEÑO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



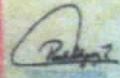
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12



0008-03327

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170162111-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO AGUILAR
RAFAEL OCTAVIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUIENCA
GIL RAMIREZ DAVILOS

FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ALICIA
PONCE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO PEDRO

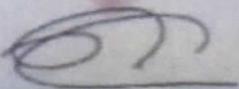
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-14









Quito a 30 de junio del 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Cordero Ponce Carolina
CC/RUC 1707945703

NÚMERO DE ACCIONES 3.988
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

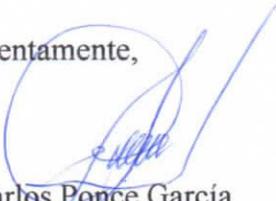
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 3.988 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 8.731,84 DÓLARES

SON OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 84/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458
Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


Carolina Cordero Ponce
CC. 1707945703
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

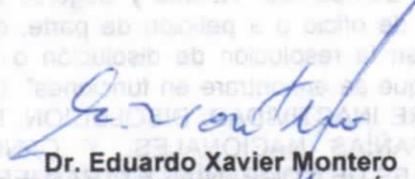
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

190196145-8
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE

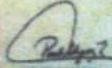
V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION FEDERALIZACION


 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDERO PONCE
 CAROLINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**JUAN FERNANDO
 NAVARRO PEREZ**

N. **170794570-3**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDERO RAFAEL OCTAVIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2013-11-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-11-28**

V4343V4444


Carolina Cordero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170794570-3 012 - 0138
CORDERO PONCE CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA
 DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
4325754 24/04/2015 11:56:50

Quito a 30 de junio del 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Cordero Ponce Sofia
CC/RUC 1707945711

NÚMERO DE ACCIONES 3.955
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 3.955 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 8.659,14 DÓLARES

SON OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CO 14/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


Sofía Cordero Ponce
CC. 1707945711
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

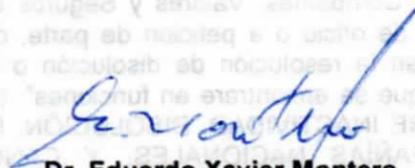
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

Dirección Nacional

Registro Mercantil

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

21 AGO 2018


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.

MEG

Referencias: 623

190196145-8

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA 170198145-8



APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ BARRAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACIÓN COMERCIANTE

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12



0008-43327

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

IDENTIFICACION NACIONAL

1707945711

SOFIA CORDERO PONCE

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARRQUIA IÑAQUITO
 ZONA 1




PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO

SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

IDENTIFICACION NACIONAL

1707945711

SOFIA CORDERO PONCE

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARRQUIA IÑAQUITO
 ZONA 1




 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 

24 - MARZO - 2019

0009 F JUNTA No. 0009 - 006 CERTIFICADO No. 1707945711 CERTIFICADO No.

CORDERO PONCE SOFIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

 **PROVINCIA PICHINCHA**
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARRQUIA IÑAQUITO
ZONA 1



Quito a 30 de junio del 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Navarro Pérez Juan Fernando
CC/RUC 1705930939

NÚMERO DE ACCIONES 1.170
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

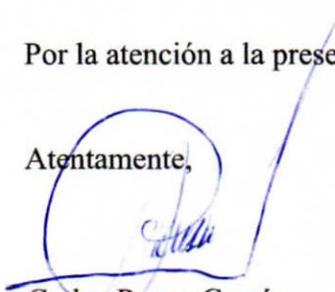
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 1.170 DÓLARES

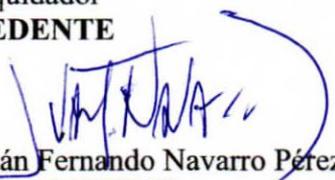
Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 2.561,49 DÓLARES

SON DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 49 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458
Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


Juan Fernando Navarro Pérez
CC. 1705930939
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

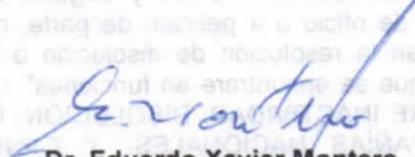
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No. 170196145-8
MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANIA**, **170198145-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1948-08-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEJO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA MARIA
HOLGUIN**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V3333V4222**

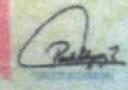
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-05-12**

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12











Quito, 30 de junio del 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ponce Mosquera Christian
CC/RUC 1704233491

NÚMERO DE ACCIONES 2.668
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

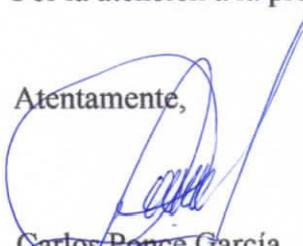
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 2.668 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 5.840,48 DÓLARES

SON CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 48/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


Christian Ponce Mosquera
CC. 1704233491
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

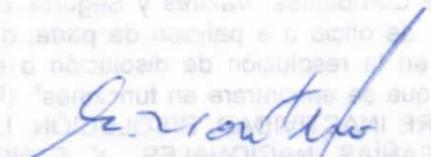
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No. 190196145-8

MEG
Referencias: 623

Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170198145-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA MARIA
HOLGUIN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

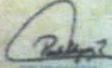
V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170423348-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE MOSQUERA
CHRISTIAN HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ELEANA S
VERGARA ASTUDILLO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4443V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE MARTINEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA HIPATIA MARIANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-22



000482054



Director General



Registrar



Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ponce Rose Pablo José
CC/RUC 1717314577

NÚMERO DE ACCIONES 2.532
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 2.532 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 5.542.45 DÓLARES

SON CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 45/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

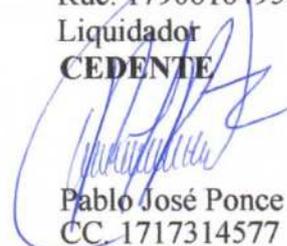


Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE



Pablo José Ponce Rose
CC. 1717314577

CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



597713
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

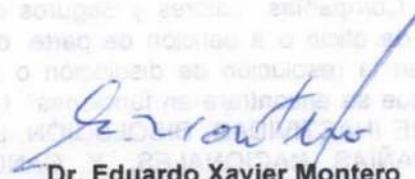
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA MARIA
HOLGUIN CALERO

N. **170196145-8**



IGM 17 01 742 36

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08



DIRECCIÓN GENERAL
FINA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171731457-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE ROSE PABLO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1985-06-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MARIA GABRIELA SANCHEZ VACA





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OBTENCION **LICENCIADO** V833812222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE SANTIAGO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSE JOYCE ANGELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2016-10-18

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-18

ICM 16 08 575 37

001113274







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026 JUNTA No. 026 - 248 NUMERO 1717314577 CEDULA

PONCE ROSE PABLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. P. O.
F. PRESIDENTE DE LA JRV




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
N. 171731457-7

APellidos y Nombres
**PONCE ROSE
PABLO JOSE**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA**

Fecha de Nacimiento **1985-06-06**

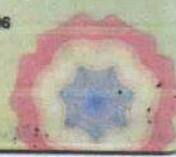
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **HOMBRE**

Estado Civil **CASADO**

Maria Gabriela
SANCHEZ VACA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **LICENCIADO** V833312222

APellidos y Nombres del Padre **PONCE SANTIAGO JOSE**

APellidos y Nombres de la Madre **ROSE JOYCE ANGELA**

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2016-10-18**

Fecha de Expiración
2026-10-18

ICM 16 08 575 37

001116324







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026 JUNTA No

026 - 248 NUMERO

1717314577 CEDULA

PONCE ROSE PABLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN **CUMBAYA** ZONA:

PARROQUIA **PARROQUIA**




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. Ponce
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Quito a 30 de mayo de 2019

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Salvador Guamán Rafael Hernán
CC/RUC 1700329855

NÚMERO DE ACCIONES 457
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 999.95 DÓLARES

SON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



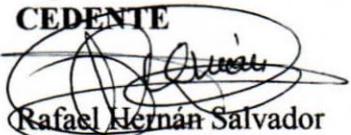
Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE



Rafael Hernán Salvador
CC. 1700329855

CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



59773
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

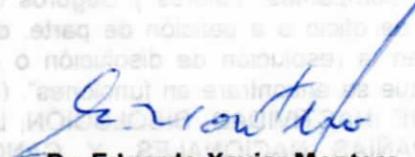
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a



Sr. Carlos Ignacio Ponce García
C.C. No. 190196145-8
MEG
Referencias: 623
Expediente No. 46847
Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional
Registro Mercantil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA MARIA
HOLGUIN CALERO

No. **170196145-8**



IGM 17 01 742 36

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA FANNY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2017-05-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-08**

061323182



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170032985-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR GUAMAN
RAFAEL HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1943-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EBLI
GUERRERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E34434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2014-09-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000714420



Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ribadeneira García Mauricio Esteban
CC/RUC 1708556061

NÚMERO DE ACCIONES 2.429
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

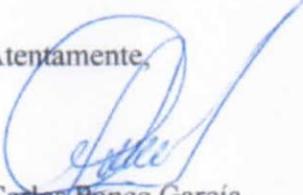
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 2.429 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 5.317,29 DÓLARES

SON CINCO MIL TRESCIENTAS DIECISIETE CON 29/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Carlos Ponce García
CC. 1701961458
Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación
Ruc: 1790616495001
Liquidador
CEDENTE


Mauricio Esteban Ribadeneira García
CC. 1708556061
CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



597713
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

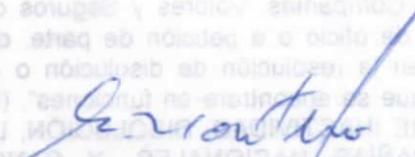
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

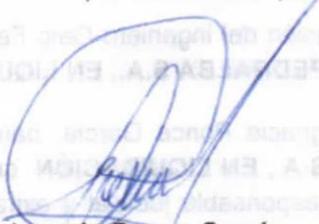
ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

190196145-8

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170196145-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
CARLOS IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA MARIA
HOLGUIN CALERO





IGM 17 01 742 36

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE CARLOS**

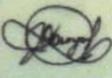
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA FANNY**

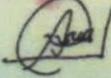
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08



001323182





DIRECTOR GENERAL PRIMARIO CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170855606-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA GARCIA MAURICIO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



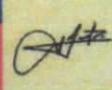

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A V334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL ECUATORIANO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018




004 JUNTA No.
004 - 002 NUMERO
1708556061 CÉDULA


RIBADENEIRA GARCIA MAURICIO ESTEBAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



Quito a 15 de diciembre de 2018

Sr. Augusto Reyes
Gerente General
Automotores Andina S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos detallar la cesión de acciones realizada y que ha sido debidamente registrada en los libros de la empresa.

CEDENTE: INMOBILIARIA PEDRALBA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CC / RUC 1790616495001

CESIONARIO: Ribadeneira García José Fabián
CC/RUC 1706559547

NÚMERO DE ACCIONES 2.429
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1.00 DÓLARES.

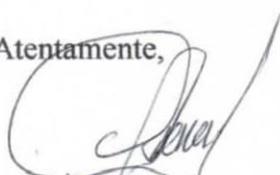
VALOR NOMINAL ACCIONES \$ 2.429 DÓLARES

Certificamos que según los Estados Financieros de Automotores Andina S. A. cerrados a 31 de diciembre de 2017, a las acciones objeto de esta cesión les corresponden un valor patrimonial de 5.317,29 DÓLARES

SON CINCO MIL TRESCIENTAS DIECISIETE CON 29/100 DÓLARES.

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Ponce García
CC. 1701961458

Inmobiliaria Pedralba S.A. en Liquidación

Ruc: 1790616495001

Liquidador

CEDENTE



José Fabián Ribadeneira García

CC. 1706559547

CESIONARIO

TRÁMITE NÚMERO: 59773



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	108153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13774
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1701961458
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1133 DEL 25/11/1980 NOT. 19 DEL 23/09/1980.- DISOL. RM# 1141 DEL 17/03/2017.- RESOL. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183.- RESUELVE : ART. 1ERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION DEL INGENIERO GALO FERNANDO SAENZ CASTILLO COMO LIQUIDADOR DE LA CIA..- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
RÉGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



597713
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo de 2017, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A.**, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Patricio Bueno Martínez y otros accionistas ingresaron el 19 de julio de 2018 una solicitud con número de trámite 57231-0041-18, en la cual piden que se nombre otro liquidador para la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, en atención al inciso primero del artículo 133 de la Ley de compañías;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 7 de agosto de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Ignacio Ponce García;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo como Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Carlos Ignacio Ponce García, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007183

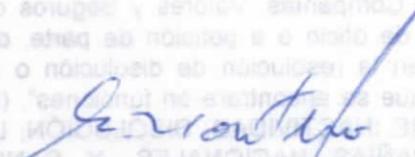
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **13 de agosto de 2018.**


Dr. Eduardo Xavier Montero
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **INMOBILIARIA PEDRALBA S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a


Sr. Carlos Ignacio Ponce García

C.C. No.
MEG

Referencias: 623

Expediente No. 46847

Trámite No. 57231-0041-18

21 AGO 2018

Dirección Nacional

Registro Mercantil


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE GARCIA
 CARLOS IGNACIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MONICA MARIA
 HOLGUIN CALERO**

No. **170196145-8**







IGM 17 01 742 38

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V4222

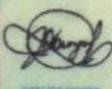
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

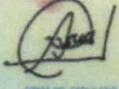
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08







DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DE CEDULADO



001333182

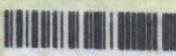

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170655954-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA GARCIA JOSE FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1970-07-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

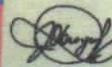
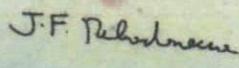
E3333I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA JOSE FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ALICIA LASTENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-18






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



029
 JUNTA No.

029 - 357
 NUMERO

1706559547
 CÉDULA

RIBADENEIRA GARCIA JOSE FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

